

**A N E X O**

Expediente: SEPB-000210/07.

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana y Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto.

Denunciado: Fco. J. Almagro Alonso.

DNI: G06402937.

Último domicilio conocido: C/ Molineta, 18.

Localidad: 06200 Almendralejo (Badajoz).

Hechos: No respetar horario de cierre.

Calificación: Leve.

Artículos: 26.e) y 81.35), respectivamente.

Sanción: 210,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructor: Lourdes García García.

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un período de quince días.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007 sobre construcción de naves e instalaciones porcinas. Situación: paraje "El Hinojal", parcelas 461 y 462 del polígono 12. Promotor: D. Carlos Enrique Rodríguez Díez, en Aceuchal. (2007083803)*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero



(DOE n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de naves e instalaciones porcinas. Situación: paraje "El Hinojal", parcelas 461 y 462 del polígono 12. Promotor: D. Carlos Enrique Rodríguez Díez, en Aceuchal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 350 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/327/07. (2008080513)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 350 kW nominales, constituida por 13 instalaciones individuales de 20 kW, de 30 kW y de 50 kW con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformador de 630 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 C.T. con transformadores de 1 x 630 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - 1 Centro de Seccionamiento.
  - La línea de interconexión del C.T. y el C. de Seccionamiento será mixta aérea-subterránea. A la salida del C.T. se produce un paso de subterráneo-aéreo, la línea aérea tiene una longitud aproximada de 715 m. Anterior al C. de Seccionamiento se produce otro paso de aéreo-subterráneo.
  - La línea de evacuación propuesta de M.T. de 20 kV será mixta aérea-subterránea. Partirá del C. de Seccionamiento hasta el apoyo que será sustituido n.º 2169 donde se realizará el entronque y ahí se conectará con la línea ya existente de M.T. de Monroy de la STR-Cáceres.